



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIII/001/2017, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO, FORMATO DE ENTREGA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 34, 76, 77 fracciones I, V y VII, y 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; el Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, así como, el 223 numeral 2, 224, y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscriben el presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio DGPL-63-II-5-991, entregado el 02 de mayo de 2016, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Presidencia la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.
- 2.- Mediante oficio CVASF/LXIII/0235/2016, de fecha 02 de mayo de 2016, la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación envió a la Auditoría Superior de la Federación la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015.

CONSIDERANDOS

- I. El 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, estableciendo en su artículo Quinto Transitorio que *“Las funciones de fiscalización y revisión de la Auditoría Superior de la Federación previstas en la*



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

presente Ley entrarán en vigor a partir de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2016".

Por ello, la abrogada Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación es aplicable para la fiscalización de la Cuenta Pública 2015, así como para la entrega del Informe del Resultado respectivo y su análisis por esta Comisión.

II. Los artículos 79 fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009; y 223 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen que la Auditoría Superior de la Federación tendrá un plazo que vence el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, para rendir ante la Cámara de Diputados, por conducto de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Informe del Resultado correspondiente.

III.- El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación realizar todas las tareas señaladas en la Constitución y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

IV.- El artículo 77 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, faculta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para citar por conducto de la Mesa Directiva de esta soberanía al Auditor Superior de la Federación para conocer todo lo referente al Informe del Resultado.

V. Esta Comisión estima pertinente que la entidad de fiscalización superior de la federación continúe la labor de mejorar su trabajo cotidiano, siguiendo puntualmente con uno de los objetivos de su Plan Estratégico 2011-2017: mejorar la calidad y oportunidad de los Informes del Resultado que dicho ente presenta ante esta soberanía.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

VI. Los artículos 34, y 77 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, así como el 224 numerales 2, y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen que, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recabará las opiniones de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, en caso de haberlas, y las tomará en cuenta para las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, mismas que enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

VII. Los artículos 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2009, y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señalan que, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación presentará directamente a la Auditoría Superior de la Federación un informe que contenga las observaciones y las recomendaciones que se deriven del ejercicio de las atribuciones que esa ley le confiere en materia de evaluación de su desempeño, a más tardar el 30 de mayo del año en que presente el Informe del Resultado.

VIII. Por lo fundado y motivado, y con objeto de dar orden a los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2015, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación suscribimos el siguiente:

ACUERDO

Primero. Las reuniones y actividades correspondientes a la recepción, análisis, observaciones y conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se sujetarán al calendario y actividades siguientes:

ACTIVIDADES	FECHA	REUNIONES
1.- Presentación y entrega del IRFSCP 2015 por el Titular de la ASF C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez a la Honorable Cámara de Diputados por conducto de la CVASF.	15-Feb-17 12 horas	Reunión de trabajo entre CVASF y ASF.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

<p>2.- La CVASF entregará a las Comisiones Ordinarias, los Informes correspondientes a su ramo o competencia, en el curso de los siguientes 7 días hábiles posteriores a la entrega del IRFSCP, lo anterior, para que emitan opinión.</p>	<p>15-Feb-17 a 22-Feb-17</p>	<p>La recepción de opiniones y/o comentarios, será hasta el 25 de abril a las 18 horas.</p>
<p>3.- La UEC elaborará y entregará a la CVASF el documento de <i>Datos Básicos</i> y de los <i>Cuadernos de Evaluación Sectorial del IRFSCP 2015</i>, los que servirán de apoyo para los trabajos de análisis, comentarios, preguntas y opinión.</p> <p>Datos Básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno 1. Sector Hacendario. • Cuaderno 2. Funciones de Gobierno. • Cuaderno 3. Funciones de Desarrollo Social. • Cuaderno 4. Funciones de Desarrollo Económico. • Cuaderno 5. Gasto Federalizado. 	<p>21-Feb-17 15-Mar-17 15-Mar-17 22-Mar-17 22-Mar-17 29-Mar-17</p>	<p>La recepción de preguntas, opiniones, observaciones y/o recomendaciones, será:</p> <p>De los cuadernillos 1 y 2, el 22 de marzo a las 18 horas.</p> <p>De los cuadernillos 3 y 4, el 29 de marzo a las 18 horas.</p> <p>Del cuadernillo 5, el 7 de abril a las 18 horas.</p>
<p>4.- La Presidencia de la CVASF recopilará las preguntas, opiniones, observaciones y/o recomendaciones, y las enviará a la UEC para que integre un cuadernillo y este sea enviado a la ASF y de respuesta.</p>	<p>27 de marzo al 10 de abril</p>	<p>La ASF tendrá un término de cuatro días naturales para dar respuesta.</p>
<p>5.- La UEC entregará a la CVASF el proyecto de documento de <i>"Conclusiones y, en su caso, Recomendaciones para la ASF"</i>.</p>	<p>9-May-17 12 horas</p>	<p>Reunión de trabajo privada entre integrantes de la CVASF y la UEC.</p>
<p>6.- La CVASF entregará el documento de <i>"Conclusiones y, en su caso, Recomendaciones para la ASF"</i> al Titular de la ASF.</p>	<p>17-May-17 12 horas</p>	<p>Reunión de trabajo entre la CVASF y ASF.</p>
<p>7.- La CVASF enviará el documento del <i>"Análisis del Informe de Resultado de Fiscalización Superior de la"</i></p>	<p>29-May-17</p>	



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Cuenta Pública 2015", incluyendo las "Conclusiones y, en su caso, Recomendaciones para la ASF", a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.		
8.- Publicación de la "Memoria de los Trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015".	24-Jul-17	

*** Abreviaturas:**

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

CVASF: Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IRFSCP: Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

UEC: Unidad de Evaluación y Control

Segundo. Se cita a la reunión con el Pleno de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación al Contador Público Certificado, Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, para que presente y entregue el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

En ésta reunión el Auditor Superior de la Federación, deberá entregar también las fichas de auditoría y la matriz de datos básicos, que llevó a cabo de la Cuenta Pública 2015.

Tercero. Las reuniones de trabajo señaladas en los numerales 1 y 6 del cuadro de "Actividades" se desarrollarán conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- b) Participación del Diputado Presidente Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hasta por cinco minutos.
- c) Participación del Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, hasta por cinco minutos.
- d) Participación y posicionamiento de las Diputadas y/o Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por Grupo Parlamentario, misma que será de menor a mayor, conforme a la representatividad en el Congreso, hasta por cinco minutos.
- e) Participación del Auditor Superior de la Federación para presentar y entregar el informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, hasta por 15 minutos.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

- f) Clausura de la Reunión por parte del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En el caso del numeral 6, el Presidente de la CVASF después de la participación del Auditor Superior de la Federación, le entregará el cuaderno de *"Conclusiones y, en su caso, Recomendaciones para la ASF"*.

Cuarto. La Unidad de Evaluación y Control formulará Opiniones Técnicas, Observaciones, Recomendaciones y Conclusiones, tomando en consideración lo aportado por las y los Diputados, las opiniones de las Comisiones Ordinarias, asimismo, las sugerencias de la Auditoría Superior de la Federación, para incorporarlo en un proyecto de documento de *"Conclusiones y, en su caso, Recomendaciones para la ASF"*, que será entregado en reunión privada a los integrantes de la Comisión, y se desarrollará conforme al siguiente formato:

- a) Bienvenida del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación al Titular de Unidad de Evaluación y Control.
- b) Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, hasta por 30 minutos.
- c) Preguntas y aportaciones de las y los Diputados.
- d) Clausura de la reunión estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Quinto. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por conducto de la Presidencia podrá invitar a reuniones de trabajo a funcionarios de la ASF.

Sexto. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2015, a más tardar dos días contados a partir a su recepción.

Séptimo. Se instruye a la Unidad de Evaluación y Control la elaboración de la *"Memoria de los Trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015"*, misma que se deberá entregar en el mes de julio.

Octavo. Se faculta al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para que realice todos los trámites administrativos que resulten necesarios, a efecto de que, se lleven a cabo las reuniones de trabajo señaladas en el presente acuerdo.

Noveno. Notifíquese el presente acuerdo al Auditor Superior de la Federación y al Titular de la Unidad de Evaluación y Control.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 02 días del mes de febrero de 2017.

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE



DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO



DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO



DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA



DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA




Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO**




**DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA**



**DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN
SECRETARIO**




**DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA
SECRETARIA**



**DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA**



**DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO**



**DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA**

**DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO**



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR FARIÁS
SECRETARIO**

**DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES
INTEGRANTE**

**DIP. ARMANDO ALEJANDRO RIVERA
CASTILLEJOS
INTEGRANTE**

**DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ
INTEGRANTE**

**DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO
INTEGRANTE**

**DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE**

**DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA
INTEGRANTE**



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

✓
DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE

DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEAÑO
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE

DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE

DIP. RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE